

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:47:42
Recibo No. AA24582062
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24582062EF291

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A.
Sigla: CLINICA EMCOSALUD S.A
Nit: 813.005.431-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03629895
Fecha de matrícula: 30 de enero de 2023
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Entidades controladas por la Superintendencia Nacional de Salud y la Superintendencia del Subsidio Familiar.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 110 # 9 25 Torre Empresarial
Pacific Of 511
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: emcosalud@emcosalud.com
Teléfono comercial 1: 6013900772
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 110 # 9 25 Torre Empresarial

Pacific Of 511

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: emcosalud@emcosalud.com
Teléfono para notificación 1: 6013900772
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:47:42
Recibo No. AA24582062
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24582062EF291

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4674 del 30 de diciembre de 1998 de Notaría 3 de Neiva (Huila), inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2023, con el No. 02927621 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A.. Sigla(s): CLINICA EMCOSALUD S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 27 del 10 de enero de 2023 de Notaría 4 de Neiva (Huila), inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Huila, el 18 de enero de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 30 de Enero de 2023, con el No. 02927621 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de Neiva (Huila) a Bogotá D.C.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 1226/2020-00131 del 22 de octubre de 2020, el Juzgado 3 Civil Municipal del Espinal (Tolima), inscrito el 3 de Febrero de 2023 con el No. 00203029 del Libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso de restitución de bien inmueble arrendado No. 73268-40-03-003-2020-00131-00 de Jaime Padilla Artega C.C. 93.116.669, Contra: EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD "EMCOSALUD LTDA" NIT. 800006150-6 y SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A. NIT. 813005431-3.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de diciembre de 2073.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:47:42
Recibo No. AA24582062
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24582062EF291

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La compañía tiene por objeto la prestación de servicios de salud, importación de instrumental, productos farmacéuticos y equipos médicos, la construcción de inmuebles para la prestación de servicios de salud, la realización de postgrados en medicina, enfermería y carreras afines, la comercialización de cursos médicos en general, mediante casetes y conferencias en particular y en general toda clase de actividades que en el campo científico de la medicina puedan desarrollarse, como los centros de investigación, desarrollo e innovación de sistemas de información y tecnologías aplicadas. Para la realización de su objeto la compañía podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable, tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley, constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social, y tomar interés como participe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicio a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas y observarlas; adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación; y en general celebrar o ejercer toda clase de contrato, actos y operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comercial, que guarde relación de medio a fin con el objeto social expresado en el siguiente artículo, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivado de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. Puede igualmente ser importadora directa de los equipos o instrumentales médicos quirúrgicos, así como de los medicamentos e insumos necesarios para el desarrollo de su objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:47:42
Recibo No. AA24582062
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24582062EF291

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$3.400.000.000,00
No. de acciones : 340,00
Valor nominal : \$10.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.350.000.000,00
No. de acciones : 335,00
Valor nominal : \$10.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.320.512.253,00
No. de acciones : 332,0512253
Valor nominal : \$10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente. El gerente concurrirá a las reuniones de la junta cuando sea convocada por la misma y tendrá voz pero no voto. Sin embargo, el gerente podrá ser al mismo tiempo, miembro de la junta directiva y, en tal caso, lo reemplazará su suplente personal mientras desempeñe el cargo. Todos los empleados de la compañía con excepción de los designados por la asamblea general de accionistas y los dependientes del revisor fiscal, si los hubiere, estarán sometidos al gerente en el desempeño de sus cargos. En los casos de falta temporal del gerente, y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el gerente será reemplazado por el suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial, y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:47:42

Recibo No. AA24582062

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24582062EF291

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las ordenes e instrucciones de la junta directiva. Además de las funciones generales antes indicadas corresponde al gerente: A) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general y de la junta directiva; B) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, con sujeción a la ley, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la junta directiva, C) Citar a la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y de los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades; D) Presentar a la asamblea general de accionistas en su reunión ordinaria, el informe, sobre la reforma como haya llevado a cabo su gestión, la medidas cuya adopción recomiende a la asamblea; E) Celebrar actos o contratos hasta el equivalente a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha del compromiso, cuando no verse sobre el giro ordinario de las operaciones, como la venta de servicios y relacionados, las que podrá realizar sin límite de cuantía y sin necesidad de autorización previa. F) Las demás que le confieren estos estatutos o la ley. Poderes: Como representante legal de la compañía en proceso y fuera de proceso, el gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos o en cuanto se trata de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la junta directiva o por la asamblea de accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relación directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales, promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés o interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. Parágrafo: El gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:47:42
Recibo No. AA24582062
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24582062EF291

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaría a favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la junta directiva, y a condición de que la compañía derive provecho de la operación.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 4674 del 30 de diciembre de 1998, de Notaría 3 de Neiva (Huila), inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2023 con el No. 02927621 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---------|------------------------------|-------------------|
| Gerente | Abel Fernely Sepulveda Ramos | C.C. No. 10540101 |

Por Acta No. 161 del 10 de mayo de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2023 con el No. 02937814 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Suplente Gerente | Del Paula Alexandra Serrano Herrera | C.C. No. 1075276065 |

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 29 del 29 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2023 con el No. 02970900 del Libro IX, se designó a:

| PRINCIPALES CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------------------|----------------|-------------------|
| Primer Renglon | Gerardo Vargas | C.C. No. 12113352 |

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:47:42
 Recibo No. AA24582062
 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24582062EF291

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | |
|-----------------|-------------------------------|-------------------|
| Segundo Renglon | Hernan Javier Arrigui Barrera | C.C. No. 12191168 |
| Tercer Renglon | Armando Cuellar Arteaga | C.C. No. 12107769 |
| Cuarto Renglon | Argemiro Torres Mendez | C.C. No. 4942974 |
| Quinto Renglon | Alejandro Polania Cardenas | C.C. No. 79286827 |

SUPLENTES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-----------------|--------------------------------|---------------------|
| Primer Renglon | Marino Cabrera Trujillo | C.C. No. 19093244 |
| Segundo Renglon | Jose Baltazar Espinosa Orozco | C.C. No. 93377637 |
| Tercer Renglon | David Fernando Bonilla Mora | C.C. No. 12138345 |
| Cuarto Renglon | Maria Fernanda Angarita Garcia | C.C. No. 1075277060 |
| Quinto Renglon | Elvia Esperanza Castro Torres | C.C. No. 65750932 |

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 29 del 29 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023 con el No. 02970368 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|--------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| Revisor Fiscal Principal | Esper Motta Gonzalez | C.C. No. 12118113 T.P. No. 31164-T |
| Revisor Fiscal Suplente | Nini Johanna Rodriguez Sierra | C.C. No. 36303541 T.P. No. 92359-T |

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:47:42
Recibo No. AA24582062
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24582062EF291

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| E. P. No. 2864 del 12 de diciembre de 2016 de la Notaría 5 de Neiva (Huila) | 02927621 del 30 de enero de 2023 del Libro IX |
| E. P. No. 27 del 10 de enero de 2023 de la Notaría 4 de Neiva (Huila) | 02927621 del 30 de enero de 2023 del Libro IX |

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 7 de diciembre de 2015 de Representante Legal, inscrito el 30 de enero de 2023 bajo el número 02927621 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD

Domicilio: Neiva (Huila)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Empresa de economía solidaria que ofrece servicios de salud a sus asociados y otras actividades y servicios relacionados.

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 1998-12-30

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 30 de Enero de 2023, fueron inscritos previamente por la Cámara de Comercio de: Huila. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.3.8.5. de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:47:42
Recibo No. AA24582062
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24582062EF291

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8610
Actividad secundaria Código CIIU: 4659

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CLÍNICA EMCOSALUD CORFERIAS
Matrícula No.: 03710715
Fecha de matrícula: 28 de julio de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 40 24 D 07
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CLÍNICA EMCOSALUD COUNTRY

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:47:42
Recibo No. AA24582062
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24582062EF291

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 03710714
Fecha de matrícula: 28 de julio de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 16 A 85 29 /31
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CLÍNICA EMCOSALUD AVENIDA CALLE 26
Matrícula No.: 03710716
Fecha de matrícula: 28 de julio de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Calle 26 32 A 47 Local 101 Local 102 Local 105
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 122.103.892.684
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8610

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:47:42
Recibo No. AA24582062
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24582062EF291

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de febrero de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociudades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 08:47:42

Recibo No. AA24582062

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24582062EF291

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO